

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintinueve de junio de dos mil veintidós

REF. VERBAL No. 110013103027**20200034700**
PEAD

Agréguese a los autos el registro fotográfico complementario de la imposición de la valla obrante en consec. 21, dando así cumplimiento a los requerimientos realizados en autos.

Cumplidas como se encuentran las exigencias del numeral 7º del Art 375 del CGP, se ORDENA que por secretaria se proceda a la INCLUSIÓN la base de datos la información del Registro Nacional de Procesos de Pertenencia y de Personas Emplazadas, conforme al art. 5 del Acuerdo PSAA14-10118 del 4 de marzo de 2014 y el art 10 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE ()
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5891d411601ccc8aaa4781b5c4a95e6cf328fbe8246a65b4b8951bcb05d77cc9
Documento generado en 29/06/2022 06:14:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>